

00000001

**ESCRITURA PUBLICA POR
CONVERSIÓN DEL CAPITAL
SOCIAL DE SUCRES A DOLARES
USA, AUMENTO DE CAPITAL
SOCIAL Y REFORMA A LOS
ARTICULOS QUINTO Y SEXTO DE
LOS ESTATUTOS SOCIALES DE
EFICIENCIA ENERGETICA Y
AMBIENTAL EFFICACITAS
CONSULTORA CIA. LTDA.-----
CUANTIA: (\$149.760 USA).-**



En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy diecisiete de diciembre del dos mil cuatro, ante mí, Doctor **CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ**, Notario Primero del Cantón Guayaquil, comparecen **Ingeniero Mecánico JUAN CARLOS BLUM BAQUERO**, de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, ejecutivo, por los derechos que representa, en calidad de Gerente General e **Ingeniero Mecánico JORGE WASHINGTON DUQUE RIVERA**, de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, ejecutivo, por los derechos que representa, en calidad de Presidente de **EFICIENCIA ENERGETICA Y AMBIENTAL EFFICACITAS CONSULTORA CIA. LTDA.** Los comparecientes están domiciliados en la ciudad de Guayaquil, bien entendidos en el idioma castellano, con la capacidad legal y suficiente para obligarse y contratar, a quienes y para efectos de esta escritura, de conocerlos, **DOY FE.** Bien instruidos en el objeto y resultados de la presente escritura pública cuyo objeto es **LA CONVERSIÓN DEL**



CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA A LOS ARTICULOS QUINTO Y SEXTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE EFICIENCIA ENERGETICA Y AMBIENTAL EFFICACITAS CONSULTORA CIA. LTDA., a la que proceden a celebrarla con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**

Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una en la cual conste **LA CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA A LOS ARTICULOS QUINTO Y SEXTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE EFICIENCIA ENERGETICA Y AMBIENTAL EFFICACITAS CONSULTORA CIA. LTDA.,** resolución adoptada por la Junta Universal Extraordinaria de Socios de **EFICIENCIA ENERGETICA Y AMBIENTAL EFFICACITAS CONSULTORA CIA. LTDA.** celebrada el diecinueve de octubre del dos mil cuatro, por la cual la Junta autoriza a los comparecientes formular las declaraciones del siguiente tenor:

PRIMERA: PARTES DECLARANTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública el **Ingeniero Mecánico JUAN CARLOS BLUM BAQUERO,** por los derechos que representa, en calidad de Gerente General e **Ingeniero Mecánico JORGE WASHINGTON DUQUE RIVERA,** por los derechos que representa, en calidad de Presidente de **EFICIENCIA ENERGETICA Y AMBIENTAL EFFICACITAS CONSULTORA CIA. LTDA.,** conforme lo acreditan con los nombramientos que acompañan y además, debidamente autorizados por la Junta Universal Extraordinaria de Socios de

00000002



EFICIENCIA ENERGETICA Y AMBIENTAL EFFICACITAS CONSULTORA

CIA. LTDA. celebrada el diecinueve de octubre del dos mil cuatro, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante, por la cual la Junta resolvió autorizarlos para formular las siguientes declaraciones.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Comparecen a la celebración de este contrato **Ingeniero Mecánico JUAN CARLOS BLUM BAQUERO**, por los derechos que representa, en calidad de Gerente General e **Ingeniero Mecánico JORGE WASHINGTON DUQUE RIVERA**, por los derechos que representa, en calidad de Presidente de **EFICIENCIA ENERGETICA Y AMBIENTAL EFFICACITAS CONSULTORA CIA. LTDA.**; compañía la cual fue constituida mediante escritura pública, otorgada en la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil, el dieciséis de enero de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco, de fojas nueve mil quinientos cincuenta y uno a nueve mil quinientos sesenta y seis, número mil trescientos cincuenta y siete del Registro Mercantil y anotada bajo el número ocho mil ciento sesenta y cinco del Repertorio. Posteriormente, por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón de Guayaquil, el tres de enero de mil novecientos noventa y seis, se aumentó el capital y se reformó sus estatutos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, a fojas dieciocho mil doscientos treinta y uno a dieciocho mil doscientos cuarenta y uno, número dos mil cuatrocientos setenta y siete del Registro Industrial y anotada bajo el número veintitrés mil ochocientos cincuenta y dos del Repertorio, el veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis. Finalmente, por escritura del veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, la compañía se denominó Consultora, en atención al cambio de su objeto social, habiendo introducido reforma a sus estatutos sociales, los mismos que fueron aprobados por la Intendencia de

Dr. Carlos Baquero

Compañías e inscrita el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete, a fojas tres mil ochenta y dos a tres mil noventa y cinco, número trescientos ochenta y uno del Registro Mercantil y anotada bajo el número cinco mil setecientos trece del Repertorio. La Junta Universal Extraordinaria de Socios de **EFICIENCIA ENERGETICA Y AMBIENTAL EFFICACITAS CONSULTORA CIA. LTDA.**; celebrada el diecinueve de octubre del dos mil cuatro resolvió la conversión de su capital social en dólares de los Estados Unidos de América y la emisión de nuevos certificados de aportación, así como el aumento de capital social y la reforma a los artículos quinto y sexto de los Estatutos Sociales, conformen lo manifestarán a continuación. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Los comparecientes declaran que la Junta Universal Extraordinaria de Socios de **EFICIENCIA ENERGETICA Y AMBIENTAL EFFICACITAS CONSULTORA CIA. LTDA.**; celebrada el diecinueve de octubre del dos mil cuatro, ha resuelto: **UNO.-** La Junta resuelve unánimemente declarar aprobada la conversión del capital social de treinta y nueve millones de sucres (\$/39'000.0000,00) a un mil quinientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (\$1,560.00 USA). La Junta también resuelve que los socios devolverán a la Gerencia General los certificados de aportación en sucres para ser canjeados por los nuevos certificados que se emitan en dólares, debiendo la Gerencia General anular los certificados devueltos en sucres y archivarlos en el libro respectivo. La Junta también resolvió aumentar el capital social en la suma de ciento cuarenta y nueve mil setecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (\$149,760.00 USA), sumado al actual capital de un mil quinientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (\$1,560.00 USA), suman ciento cincuenta y un mil trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (\$151,320.00 USA), obtenidos de la cuenta Aporte para Futuros Aumentos

de Capital, proveniente de la cuenta Utilidades Acumuladas y no Repartidas que ha sido transferida para su capitalización a la cuenta antes mencionada. Luego, atribuir dicho valor proporcionalmente a los socios de la compañía y en consecuencia y finalmente, reformar al artículo quinto del capital social. **DOS.-** El aporte antes mencionado por el valor de ciento cuarenta y nueve mil setecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (\$149,760.00 USA), la compañía los atribuye a los socios en la forma siguiente: **Ingeniero Mecánico Juan Carlos Blum**, setenta y cuatro mil ochocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (\$74,880.00 USA), correspondiente a ciento ochenta y siete mil doscientas (187.200) participaciones de (\$0.40 USA) cuarenta centavos de dólar cada una e igualmente, la Junta de Socios atribuye el valor de veinticuatro mil novecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (\$24,960.00 USA) para cada uno de los **Ingenieros Mecánicos Jorge Washington Duque Rivera, Mario Patiño Aroca y Francisco Romay Novas**, correspondiéndoles sesenta y dos mil cuatrocientas (62.400) participaciones a cada socio siendo de cuarenta centavos de dólar (\$0.40 USA) cada participación. **TRES.-** Declara también la Junta de Socios que ha sido reformado el artículo quinto y sexto de los Estatutos Sociales en el siguiente tenor: **“ARTICULO QUINTO.-** El capital social de la compañía es de ciento cincuenta y un mil trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (\$151,320.00 USA) dividido en trescientos setenta y ocho mil trescientas (378.300) participaciones iguales, nominativas e indivisibles de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.40 USA) cada una. El título respectivo del certificado de aportación no será negociable sino de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías. Los certificados ha emitirse sustituyen los anteriores certificados en sures que deberán ser canjeados para ser

anuladas”.- **ARTÍCULO SEXTO.- DE LAS PARTICIPACIONES.-** Las participaciones se enumeraran del cero cero uno al trescientos setenta y ocho mil trescientos y se observará en emisión las normas de la Ley de Compañías.” **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** De acuerdo con las reglamentaciones vigentes, **Ingeniero Mecánico JUAN CARLOS BLUM BAQUERO**, por los derechos que representa, en calidad de Gerente General e **Ingeniero Mecánico JORGE WASHINGTON DUQUE RIVERA**, por los derechos que representa en calidad de Presidente de **EFICIENCIA ENERGETICA Y AMBIENTAL EFFICACITAS CONSULTORA CIA. LTDA.** declaran bajo juramento que el aumento de capital social se encuentra debidamente integrado. Agregue Usted, señor Notario, los nombramientos de Gerente General y Presidente de **EFICIENCIA ENERGETICA Y AMBIENTAL EFFICACITAS CONSULTORA CIA. LTDA.**; y la copia certificada del Acta de Junta Universal Extraordinaria de Socios de **EFICIENCIA ENERGETICA Y AMBIENTAL EFFICACITAS CONSULTORA CIA. LTDA.**; celebrada el diecinueve de octubre del dos mil cuatro, así como las demás menciones necesarias para el perfeccionamiento de la presenta escritura.- **(FIRMADO ILEGIBLE).- Doctor Luis Antonio Arzube.-** Abogado Registro número cero cero ocho.- **HASTA AQUI LA MINUTA, QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL.-** Quedan agregados a mi Registro, formando parte integrante del mismo, los nombramientos de Gerente General y Presidente de **EFICIENCIA ENERGETICA Y AMBIENTAL EFFICACITAS CONSULTORA CIA. LTDA.**; la copia certificada del Acta de la Junta Universal Extraordinaria de Socios de **EFICIENCIA ENERGETICA Y AMBIENTAL EFFICACITAS CONSULTORA CIA. LTDA.**; celebrada el diecinueve de octubre del dos mil cuatro. Para el otorgamiento

Guayaquil, mayo 4 del 2004

00000004

Señor Ingeniero
JORGE WASHINGTON DUQUE RIVERA
Ciudad

NOTARIA

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **EFICIENCIA, ENERGETICA Y AMBIENTAL EFFICACITAS CONSULTORA CIA. LTDA.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Ud. como **PRESIDENTE** de la misma, por un lapso de **CINCO AÑOS**.

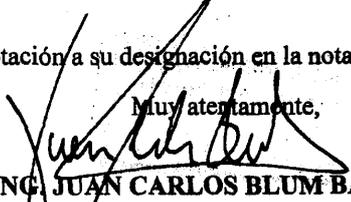
El último nombramiento fue inscrito a su favor el 11 de diciembre de 1998.

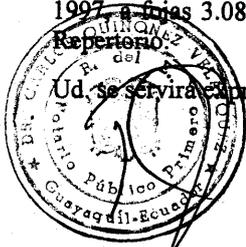
De conformidad con los artículos décimo cuarto, décimo quinto y décimo séptimo de los Estatutos Sociales de la Compañía, le corresponde al Presidente reemplazar al Gerente General en caso de ausencia, licencia o falta de éste, asumiendo la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía. Cuando la cuantía de los contratos sobrepase la suma de cincuenta millones de sucres, el Presidente deberá suscribirlos conjuntamente con el Gerente General de la compañía.

EFICIENCIA, ENERGETICA Y AMBIENTAL EFFICACITAS CONSULTORA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil, el 16 de enero de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 28 de febrero de 1995 de fojas 9.551 a 9.556, número 1.357 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 8.165 del Repertorio. Posteriormente, por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón de Guayaquil, el 3 de enero de 1996, se aumentó el capital y se reformó sus estatutos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, a fojas 18.231 a 18.241, número 2.477 del Registro Industrial y anotada bajo el número 23.852 del Repertorio, el 22 de agosto de 1996. Finalmente, por escritura del 21 de noviembre de 1996, ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, la compañía se denominó Consultora, en atención al cambio de su objeto social, habiéndose introducido reforma a sus estatutos sociales, los mismos que fueron aprobados por la Intendencia de Compañías e inscrita el 4 de marzo de 1997 a fojas 3.082 a 3.095, número 381 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5.713 del Repertorio.

Ud. se servirá expresar la aceptación a su designación en la nota puesta al pie de este oficio.

Muy atentamente,


ING. JUAN CARLOS BLUM BAQUERO
Gerente General
**EFICIENCIA ENERGETICA Y AMBIENTAL
EFFICACITAS CONSULTORA CIA. LTDA.**



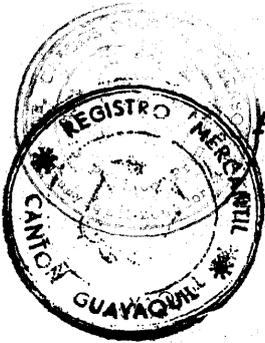
NOTA DE ACEPTACION:

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía y declaro que me he posesionado en esta fecha Guayaquil, mayo 4 del 2004


ING. MEC. JORGE WASHINGTON DUQUE RIVERA
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. No. 0905324554
Domicilio: La Puntilla Av. 2da. No. 307

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **PRESIDENTE**, de la Compañía **EFICIENCIA ENERGETICA Y AMBIENTAL EFFICACITAS CONSULTORA CIA. LTDA.**, a favor de **JORGE WASHINGTON DUQUE RIVERA**, de fojas **60.620 a 60.622**, Registro Mercantil número **9.498**, Repertorio número **14.830**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veintisiete de Mayo del dos mil cuatro.-




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO M. R. N. IL DEL CANTON GUAYAQUIL
por pagado por este trabajo

ORDEN: 108924 : 1084
LEGAL: LEONARDO STAGO
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: JL

00000005

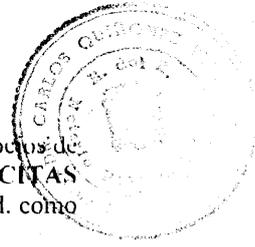
NOTARIA PRIMERA

Guayaquil, agosto 5 del 2002

Señor Ing. Mec.
JUAN CARLOS BLUM BAQUERO
Ciudad.

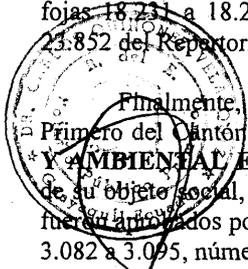
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle, por medio de la presente que la Junta Universal de Socios de la compañía **EFICIENCIA ENERGETICA Y AMBIENTAL EFFICACITAS CONSULTORA CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegirlo a Ud. como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**.



De conformidad que le confiere el Artículo Décimo Quinto los Estatutos Sociales de la Compañía, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, salvo cuando la cuantía de los contratos sobrepase la suma de cincuenta millones de sucres, los cuales suscribirá conjuntamente con el Presidente de la Compañía.

Dichos Estatutos se encuentran contenidos en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Novenno del Cantón Guayaquil, el 16 de enero de 1995, la misma que fuera inscrita a fojas 9.551 a 9.556, número 1.357 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 8.165 del Repertorio, con fecha 28 de febrero de 1995. Posteriormente, la compañía aumentó su capital y reformó sus Estatutos Sociales mediante escritura otorgada ante el Notario Primero del Cantón, el 3 de enero de 1996 e inscrita a fojas 18.231 a 18.241, número 2.477 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 23.852 del Repertorio, el 22 de agosto de 1996.



Finalmente, por escritura celebrada el 21 de noviembre de 1996, ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, la compañía se denominó **EFICIENCIA ENERGETICA Y AMBIENTAL EFFICACITAS CONSULTORA CIA. LTDA.**, en atención al cambio de su objeto social, habiendo introducido reforma a sus estatutos sociales, los mismos que fueron aprobados por la Intendencia de Compañías e inscrita el 4 de marzo de 1997, a fojas 3.082 a 3.095, número 5.713 del Repertorio.

Se servirá dar su aceptación a su designación en la nota puesta, al pie de este oficio.

Atentamente,

ING. MEC. JORGE WASHINGTON DUQUE RIVERA
PRESIDENTE DE EFICIENCIA ENERGETICA Y
AMBIENTAL EFFICACITAS CONSULTORA CIA. LTDA.

NOTA DE ACEPTACION:

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, y declaro que me he posesionado en esta fecha.

Guayaquil, agosto 5 del 2002

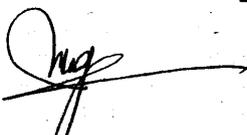
ING. MEC. JUAN CARLOS BLUM BAQUERO

Dirección: Puerto Azul, Condominio Torres del Eden, piso 7mo. departamento B
C. C. #. 0907856330

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **EFICIENCIA ENERGETICA Y AMBIENTAL EFFICACITAS CONSULTORA CIA. LTDA.**, a favor de **JUAN CARLOS BLUM BAQUERO**, de fojas **111.177 a 111.179**, Registro Mercantil número **16.961**, Repertorio número **25.931**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veintiocho de Agosto del dos mil dos. -




**DRA NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

ORDEN: 25956
LEGAL: MARITZA RODRIGUEZ
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ
COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
ANOTACION-RAZON: GRACE QUINDE
REVISADO POR: 

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE
EFICIENCIA ENERGETICA Y AMBIENTAL
EFFICACITAS CONSULTORA CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2004**

En la ciudad de Guayaquil, a las 11h00 del día diecinueve de octubre del dos mil cuatro, en la oficina de la Compañía situada en la Avenida Carlos Julio Arosemena, Complejo Alban Borja, Edificio Classic, Piso 3, en esta ciudad, se reúnen los socios de la compañía **EFICIENCIA ENERGETICA Y AMBIENTAL EFFICACITAS CONSULTORA CIA. LTDA.** y actúa como Presidente, el Ing. Mec. Jorge W. Duque Rivera y como Secretario, el Ing. Mec. Juan Carlos Blum Baquero, quien pasa a formar la lista de socios concurrentes, a saber:

ING. MEC. JUAN CARLOS BLUM BAQUERO, titular de 1.950 participaciones de diez mil sucres (S/.10.000.00) cada una, por una total de S/.19'500.000,00.

ING. MEC. JORGE WASHINGTON DUQUE RIVERA, titular de 650 participaciones de diez mil sucres (S/.10.000.00) cada una, por el valor de S/.6'500.000,00.

ING. MEC. MARIO PATIÑO AROCA, titular de 650 participaciones de diez mil sucres (S/.10.000.00) cada una, por el valor de S/.6'500.000,00; quien también actúa en representación del socio, **ING. MEC. FRANCISCO ROMAY NOVAS**, titular de 650 participaciones de diez mil sucres (S/.10.000.00) cada una, por el valor de S/.6'500.000,00, según carta poder que se adjunta.

Con lo que está presente todo el capital social suscrito de **treinta y nueve millones de sucres (S/.39'000.000)**.

Se deja constancia de que ha sido convocado el señor Comisario de la Compañía, sin embargo de lo cual, no ha concurrido a la presente reunión.

En esta virtud, el Presidente declara legalmente instalada la sesión, luego que, por Secretaría, se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 239 de la Ley de Compañías y de obtener el asentimiento unánime de los socios presentes, para que se lleve a cabo esta Junta, sin el requisito de convocatoria previa, al amparo del Art. 238 de la Ley antes invocada, para tratar sobre los siguientes asuntos:

- 1. DECLARAR LA CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE USA \$1,560.00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EMITIR LOS CERTIFICADOS DE APORTACION SIENDO EL VALOR DE CADA UNO DE \$0.40 USA Y EN CONSECUENCIA, ANULAR LOS ANTERIORES EMITIDOS EN SUCRES, PARA QUE SEAN ARCHIVADOS.**

2. AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y LA REFORMA A LOS ARTICULOS QUINTO Y SEXTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

Los socios ratifican su conformidad con los temas expuestos y manifiestan, de consuno, que están debidamente enterados de los asuntos a tratarse en esta reunión.

El señor Presidente puso en conocimiento del primer punto del orden del día, el cual está impuesto por la Ley publicada el 13 de marzo del 2000, mediante la cual se implanta el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de circulación en el país, en consecuencia, las cifras contables de los balances y de tasa de negociación debe ser convertida en dólar de los Estados Unidos de América a razón de S/. 25.000,00 por unidad.

En esta virtud, el capital de S/.39'000.000 se han convertido en \$1,560.00 USA dólares de los Estados Unidos de América y la participación de cada socio es de \$0.40 USA.

La Junta resuelve unánimemente declarar aprobada la conversión del capital social de los (S/.39'000.000,00) treinta y nueve millones de sucres en dólares en (\$1,560.00 USA) un mil quinientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América, siendo la participación de cada socio la siguiente:

ING. MEC. JUAN CARLOS BLUM BAQUERO, titular de 1.950 participaciones de cuarenta centavos de dólar (\$0.40 USA) cada una, por una total de \$780.00 USA.

ING. MEC. JORGE WASHINGTON DUQUE RIVERA, titular de 650 participaciones de cuarenta centavos de dólar (\$0.40 USA) cada una, por el valor de \$260.00 USA.

ING. MEC. MARIO PATIÑO AROCA, titular de 650 participaciones de cuarenta centavos de dólar (\$0.40 USA) cada una, por el valor de \$260.00 USA.

ING. MEC. FRANCISCO ROMAY NOVAS, titular de 650 participaciones de cuarenta centavos de dólar (\$0.40 USA) cada una, por el valor de \$260.00 USA.

La Junta también resuelve que los socios devolverán a la Gerencia General los certificados de aportación en sucres para ser canjeados por los nuevos certificados que se emitan en dólares debiendo la Gerencia General anular los certificados devueltos en sucres y archivarlos en el libro respectivo.

El Presidente de la compañía expone la existencia de un aporte para futuros aumentos de capital por el valor de \$150,187.11 USA sobre el cual la compañía debe pagar como parte de su Activo las contribuciones a la Superintendencia de Compañías, a la Municipalidad de Guayaquil y al Servicio de Rentas Internas, razón por la cual, no hay objeto en mantener esa cuenta sin capitalizarla, por lo que pide a la Junta de Socios aumentar el capital de la compañía por el valor de \$149,760.00 USA y asignar el valor \$427.11 USA para Reservas, atribuyendo

proporcionalmente dicho valor a cada socio y como consecuencia, pide la reforma a los artículos quinto y sexto de los estatutos de la compañía.

La Junta de socios aprueba unánimemente la resolución de aumentar el capital en \$149,760.00 USA y sumarlo al capital existente de \$1,560.00 USA, con el que resulta el capital de \$151,320.00 USA. El valor de \$149.760.00 USA, la Junta lo toma de la cuenta Aporte para Futuros Aumentos de Capital, proveniente de la cuenta Utilidades no repartidas y acumuladas en ejercicios anteriores que la Junta ordenó transferirla a la cuenta antes mencionada.

En consecuencia, también la Junta resuelve por unanimidad la reforma a los artículos quinto y sexto de los Estatutos de la compañía el mismo que dirá:

“Artículo Quinto.- El capital social de la compañía es de \$151,320.00 USA dividido en 378.300 participaciones iguales, nominativas e indivisibles de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.40 USA) cada una. El título respectivo del certificado de aportación no será negociable, sino de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías. Los certificados ha emitirse sustituyen los anteriores certificados en sucres que deberán ser canjeados para ser anulados.”

“Artículo Sexto.- DE LAS PARTICIPACIONES.- Las participaciones se enumeraran del cero cero uno al trescientos setenta y ocho mil trescientos y se observará en emisión las normas de la Ley de Compañías.”

La capitalización por el valor de \$149,760.00 USA se la atribuye a los socios en la forma siguiente:

- **Ing. Mec. Juan Carlos Blum** \$ 74,880.00 USA dólares correspondiente a 187.200 participaciones de \$0.40 USA cada una.
- Igualmente, la Junta de Socios atribuye el valor de \$24,960.00 USA para cada uno de los **Ingenieros Mecánicos Jorge Washington Duque Rivera, Mario Patiño Aroca y Francisco Romay Novas** correspondiéndoles 62.400 participaciones a cada socio siendo de \$0.40 USA cada participación.

Por no existir otro asunto que considerar; se dispone que se forme el expediente de la Junta con la lista de socios concurrentes a la misma.

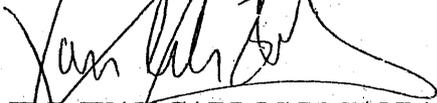
No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, luego de reinstalada la sesión, es aprobada, sin modificaciones y suscrita por todos los socios asistentes, conjuntamente con el Presidente y Gerente General-Secretario, que certifica.

(Firmado) ING. MEC. JUAN CARLOS BLUM BAQUERO, Gerente General-Secretario.- (Firmado) ING. MEC. JORGE WASHINGTON

DUQUE RIVERA.- Presidente (Firmado) ING. MEC. MARIO PATIÑO AROCA.- (Firmado) ING. MEC. MARIO PATIÑO AROCA, por sus propios derechos y en representación del señor ING. MEC. FRANCISCO ROMAY NOVAS.-

CERTIFICO que es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

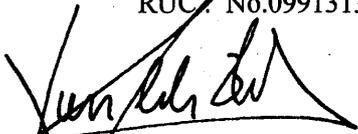
Guayaquil, 19 de octubre del 2004



**ING. MEC. JUAN CARLOS BLUM BAQUERO
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
EFICIENCIA ENERGETICA Y AMBIENTAL
EFFICACITAS CONSULTORA CIA. LTDA.**

de la presente escritura se cumplieron con todos los preceptos legales del caso y, leída que les fue a los comparecientes, de principio a fin, en clara y alta voz, por mí, el Notario, éstos se afirman y ratifican en todas y cada una de sus cláusulas y contenido y firman para constancia en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual, **DOY FE.-**

**EFICIENCIA ENERGETICA Y AMBIENTAL
EFFICACITAS CONSULTORA CIA. LTDA.**
RUC. No.0991313168001



Ingeniero Mecánico JUAN CARLOS BLUM BAQUERO
Gerente General
C.C. No. 0907856330
C.V. No. 91-0006



Ingeniero Mecánico JORGE WASHINGTON DUQUE RIVERA
Presidente
C.C. No. 0905324554
C.V. No. 115-0016

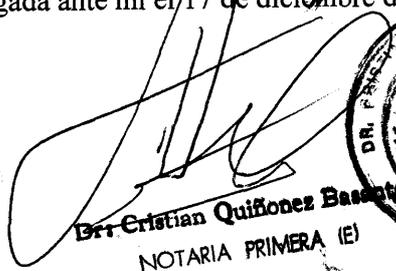
Dr. Carlos Quiñonez Velázquez

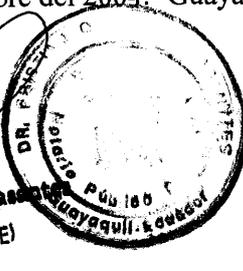
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA
PUBLICA, LA QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO A LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO.-



Dr. Carlos Quiñonez Velázquez

DILIGENCIA : Doctor Cristian Quiñónez Basantes Notario Primero de éste Cantón, Encargado, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No.05-G-DIC-0001905, dictada por el Abogado Miguel Martínez Dávalos Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, el 28 de marzo del 2005, tomo nota de la aprobación de la escritura pública de Conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **EFICIENCIA ENERGÉTICA Y AMBIENTAL EFFICACITAS CONSULTORA CIA. LTDA.**, otorgada ante mí el 17 de diciembre del 2004.- Guayaquil, 01 de abril del 2005.


Dr. Cristian Quiñónez Basantes
NOTARIA PRIMERA (E)



ESPACIO
EN
BLANCO



00000009

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05-G-DIC-0001905, dictada el 28 de Marzo del 2.005, por el Intendente de Compañías de Guayaquil(E), queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del Capital, Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la compañía **EFICIENCIA ENERGETICA Y AMBIENTAL EFFICACITAS CONSULTORA CIA. LTDA.**, de fojas 3.086 a 3.104, número 239 del Registro Industrial y anotada bajo el número 14.980 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- 4.-**Certifico:** Que con fecha de hoy y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley, bajo el número 219 un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, cinco de Mayo del dos mil cinco.-



[Handwritten Signature]
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA



ORDEN: 161727
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: *[Signature]*



DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-
Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de
la matriz de la escritura pública del dieciseis
de Enero de mil novecientos noventa y cinco, tomé
nota de la resolución de fecha veinte y ocho de Mar-
zo del dos mil cinco, número 05-G-DIC-0001905, emiti-
da por el Señor Miguel Martínez Davalos, Intendente
de Compañías de Guayaquil, (E); por la que se aprue-
ba la Conversión del capital, el aumento del capital
social, y la reforma del estatuto de la Compañía
- EFICIENCIA ENERGETICA Y AMBIENTAL EFFICACITAS CONSUL-
TORA CIA. LTDA..- Doy Fé.-
Guayaquil, 16 de Mayo del 2005.



Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO